



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

02 JUN. 2006

RES.H.Nº 5.69-06

EXPTE. Nº 5.158/05.-

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Maestría en Políticas Sociales, Ing. Silvia Marcela Colletti, LU.Nº 790.808, por la cual solicita reconocimiento de Curso a distancia como materia optativa del plan de estudios 2002; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales, considera el Curso: "Acción colectiva y desarrollo rural en América Latina y el Caribe" como asignatura optativa del plan de estudios, cuya nota es 10 (diez);

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 257/06, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

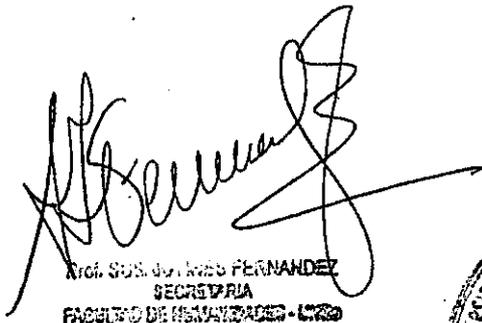
(En sesión ordinaria del día: 23-05-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna de la Maestría en Políticas Sociales, Ing. Silvia Marcela Colletti, LU.Nº 790.808, reconocimiento del Curso: "**Acción colectiva y desarrollo rural en América Latina y el Caribe**", nota: 10 (diez), el 19 de agosto de 2005, como **Materia Optativa** del Plan de Estudios 2002.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

127-06

  
Dra. SUSANA FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa